



Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

PRONUNCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SALUD PÚBLICA SOBRE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS – COVID 19

1

La pandemia que vivimos a nivel global y que toca las puertas de nuestros países, nos alienta como Asociación Colombiana de Salud Pública a expresar nuestro pensamiento y reflexiones para aportar en procesos decisorios, a todos los niveles: político, administrativo, económico, social y comunitario. Hoy, en la Región de las Américas se han elevado en forma sustancial los casos positivos, siguiendo el crecimiento exponencial previsto, si no se logra contener la circulación del virus. En consecuencia recomendamos:

1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y gestión en red transectorial, interinstitucional y comunitaria

Requerimos más autoridad sanitaria que funcione en redes integradas de servicios, soportada en fondos públicos descentralizados, con la participación y consciencia de la ciudadanía y un rol activo de las universidades, sociedades científicas, gremios, redes y organizaciones sociales para aportar en la resignificación del valor prioritario y sagrado de la protección de la salud y la vida de las personas.

Autoridad sanitaria significa plenas facultades a nivel nacional, para lograr que prime el bien común y la contención drástica de la epidemia, todos los sectores del gobierno están llamados a contribuir a este propósito en forma sincronizada. Cuidamos lo esencial: la vida de todos-as sin distinción.

Autoridad sanitaria delegada explícita, para que los niveles descentralizados tengan potestad de organizar las redes funcionales de servicios para la acción comunitaria, el cuidado en los hogares, el acceso equitativo al cuidado terciario y a las unidades de cuidado intensivo.

Las EPS y las IPS en cada territorio deben proceder bajo la autoridad sanitaria descentralizada, para que todos sus recursos de talento humano, tecnológico y financiero se utilicen en forma integral y oportuna de acuerdo a las necesidades de atención de las comunidades, familias y ciudadanos con COVID-19. Incluso los niveles departamentales en esta emergencia deben coordinar todo lo relacionado con el sector educación, salud, bienestar, transporte, desarrollo, actuando con facultades en forma sinérgica para esta coyuntura.

www.saludpublicacolombia.org
info@saludpublicacolombia.org

info@saludpublicacolombia.org
@saludpublicacolombia



Miembro de





Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

2

Es necesario contar con fondos suficientes de emergencia para dotar a las IPS de los insumos estratégicos que permitan: en primer lugar, proteger al personal de salud; segundo, contar con unidades de aislamiento, y tercero, disponer de las unidades de cuidado intensivo suficientes según la magnitud del problema. Esta operación requiere planes unificados con mando único de la autoridad sanitaria para lograr maximizar el uso de los recursos y lograr reducir al máximo la letalidad de la epidemia. Cada región debe en forma urgente, entregar su plan de necesidades para medir el respaldo técnico y financiero. Y los organismos de control por su parte de la mano de las veedurías ciudadanas, blindar el manejo y destinación de recursos garantizando cero corrupción con dineros públicos que son sagrados.

Las Universidades, laboratorios y centros de investigación, junto a la autoridad sanitaria deben lograr amplificar la capacidad de respuesta en los siguientes puntos: a) Aplicación de pruebas de diagnóstico bajo la coordinación del Instituto Nacional de Salud – INS; b) Cuidado comunitario y aislamiento en casa con equipos de salud familiar y comunitaria, la tele salud que asiste al que lo necesita, incluso brinda soporte psicológico y escucha activa; y c) Las rutas de atención integrales en las unidades hospitalarias y de cuidado intensivo. Esto requiere, equipos descentralizados entrenados, empoderados y con relevos a tiempo. Residentes, internos, y estudiantes de últimos semestres de las ciencias de la salud, personal técnico del SENA, pueden ser vitales en este momento crucial de nuestra historia.

Trabajar junto a las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía para proteger a los más vulnerables es nuestro desafío. Gestión del Riesgo territorial y transectorial involucrando a los sectores salud, educación, protección social, transporte, la academia, la sociedad civil y el sector privado, con enfoque diferencial, de género, étnico y por curso de vida.

La decisión de cancelar las clases presenciales en colegios y universidades representa un desafío social y familiar, de modo que docentes, maestros-as, padres y madres de familia, cuidadores-as, medios de comunicación asumamos el reto de educar y formar en casa, haciendo uso de la tecnología, la innovación y las modalidades de virtualización y estudio remoto, así como aprovechando la oportunidad para recuperar la cercanía con nuestros hijos-as bajo pautas positivas de crianza acompañadas del sistema educativo, evitando violencias, maltrato o abuso infantil.

www.saludpublicacolombia.org
info@saludpublicacolombia.org

info@saludpublicacolombia.org
@saludpublicacolombia



Miembro de





Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

3

El Estado a través del Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías Departamentales y Municipales de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y sus regionales deben asegurar el suministro de alimentación saludable a niños-as, adolescentes y jóvenes vulnerables, al igual que el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo o Integración Social, en la atención a la población más pobre, asegurando el suministro de alimentos saludables y agua potable, por parte de comedores comunitarios, implementando modalidades a domicilio. Se recomienda hacer énfasis en personas mayores que viven en el abandono, madres y padres cabeza de hogar, vendedores-as y comerciantes informales, población migrante venezolana, habitantes de calle, entre otros. Este trabajo puede propiciar el establecimiento de redes de apoyo solidario con organizaciones de base comunitaria, fundaciones y organizaciones no gubernamentales.

2. Contención del contagio: suspensión inmediata de vuelos y cruceros en la región de las Américas

Por otro lado, hay que evitar que sigan llegando casos de personas enfermas de Covid-19 de otros países. Bien, por las medidas anunciadas por el gobierno nacional de restringir el ingreso de los ciudadanos extranjeros, proteger a los nacionales y residentes en Colombia. Proponemos, una medida audaz de índole diplomático internacional que demanda un rol protagónico por parte de la Organización Panamericana de la Salud - OPS/OMS, con el apoyo del sector privado de la aviación comercial y naviera de cruceros, para lograr un consenso Panamericano tendiente a suspender todos los vuelos y cruceros en la Región de las Américas, cielos y mares libres de coronavirus transportado de los países focos de contagio a un continente más frágil y con mayores desigualdades. Esta medida para empezar debe durar 7 días, de modo que se reduzca la movilidad espacial y marítima, que es la que nos está haciendo crecer la probabilidad de contagio.

Adoptada esta medida, les corresponde a los países centrarse en cuidar y trabajar activamente en la fase de contagio bajo la premisa epidemiológica ampliada con el aporte de las universidades y sociedades científicas. La Asociación Colombiana de Salud Pública ofrece apoyo para la capacitación de equipos en los territorios usando teleasistencia.



Miembro de





Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

3. Manejo diplomático y atención humanitaria coordinada con países fronterizos

Respecto al manejo de las fronteras terrestres con nuestros países hermanos, conminamos al restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Venezuela, pues lo que prima aquí es la atención humanitaria de una emergencia sanitaria que afecta a las poblaciones más vulnerables de las dos naciones, y el apego a las normas del derecho internacional sobre la protección de los-as migrantes.

4

Recomendamos el establecimiento de una mesa (bajo la modalidad virtual) para lograr acuerdos con todos los países con quienes compartimos fronteras (Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador y Panamá), escenario de trabajo conjunto que consideramos imprescindible; evitemos confrontaciones innecesarias en esta fase, lo que debe primar es la cooperación, la paz, el bien común y que ningún ciudadano-a sufra la vulneración de sus derechos. Este espacio puede ser facilitado por la OPS/OMS y debe contar con la participación de las Cancillerías de nuestros países hermanos, los Ministerios de Salud, los alcaldes-as y gobernadores-as de los municipios y departamentos fronterizos, y otros organismos de la comunidad científica y de la sociedad civil, incluso el sector privado.

Las fronteras saludables requieren una visión de paz, cerco epidemiológico, protección de los más vulnerables, que son afectados por la crisis económica derivada de la pandemia, el desplome de los precios del petróleo, la fuerte caída de los mercados mundiales y el aumento del precio del dólar contra el peso colombiano.

Este escenario debe ser operativo, acompañarse de expertos y apuntar a consensuar acuerdos mínimos sustentables y de fácil implementación logística en las próximas horas.

Recordar que en el 2004, los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, reunidos en Quito, establecieron la Zona de Paz Andina dentro del espacio geográfico comprendido por los territorios, el espacio aéreo y aguas bajo soberanía y jurisdicción de sus nacionales, como un área que permita que los conflictos, cualquiera sea su naturaleza, así como sus causas se resuelvan de manera pacífica y concertada. Afirma la Declaración de San Francisco de Quito, en el marco del XV Consejo Presidencial Andino, que la Zona de Paz Andina se fundamenta en el ejercicio responsable de la ciudadanía y la plena vigencia de los valores, principios y prácticas democráticas, el Estado de Derecho, los derechos humanos, la

www.saludpublicacolombia.org
info@saludpublicacolombia.org

info@saludpublicacolombia.org
@saludpublicacol



Miembro de





Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

justicia social, el desarrollo humano, la soberanía nacional y la no injerencia en asuntos internos. Se sustenta, asimismo, en la identidad andina, en el fomento de las relaciones de amistad y cooperación para el desarrollo integral y en la cultura de paz, así como en los esfuerzos comunes para prevenir y combatir las amenazas -convencionales y nuevas- a la seguridad, y en la búsqueda compartida de un orden internacional más justo y equitativo.

5

4. Testeo proactivo y descentralizado para la aplicación de pruebas

En la Asociación Colombiana de Salud Pública - ACSP sabemos que la capacidad de detección del nuevo coronavirus es limitada, por eso hacemos un llamado urgente a fortalecer la capacidad de detección en todo el territorio nacional, en consecuencia, instamos al fortalecimiento de las redes territoriales de salud integrando al sector público y privado bajo la autoridad sanitaria territorial, con una ruta bien definida, que involucre acciones de educación comunitaria, búsqueda activa de casos sospechosos por contactos con casos confirmados en el exterior o en el territorio nacional, la realización descentralizada de pruebas confirmatorias con validación externa del Instituto Nacional de Salud - INS, al igual que pruebas aleatorias a la población en general, y la atención domiciliaria y hospitalaria según la severidad clínica de las personas afectadas.

El sector salud de cada municipio y departamento debe suministrar en tiempo real la información esencial de carácter epidemiológico, clínico y virológico que limite la propagación del virus con el fin de contribuir a la comprensión del problema, y bajar las tasas de morbimortalidad.

Invitamos a realizar procesos inmediatos de capacitación en las acciones de la ruta integrando a todo el personal sanitario, incluyendo los-as estudiantes de los programas de salud del último año de formación que podrían ser importantes actores en las acciones comunitarias, particularmente en los entornos más vulnerables. Vale la pena destacar que este esfuerzo nos debe congregar a todos-as, a la red pública, a la red privada, a las universidades, y a las mismas comunidades.

www.saludpublicacolombia.org
info@saludpublicacolombia.org

info@saludpublicacolombia.org
@saludpublicacolombia



Miembro de





Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

5. Formalización de las rutas para el trámite y pago de incapacidades médicas y operatividad del teletrabajo

Hacemos el llamado al sector privado para que tome en consideración la situación que vivimos y una esfuerzos con el sector público y todos los-as ciudadanos. Entendemos que esto genera afectación económica para muchas empresas, pero que si no tomamos las medidas adecuadas el escenario puede ser mucho peor.

6

Instamos a las empresas, a las aseguradoras de riesgos laborales (ARL), en conjunto con el Ministerio de Trabajo, a establecer las rutas para la formalización del aislamiento preventivo en personas que por sus labores no pueden desarrollar el teletrabajo, facilitando el acceso a las incapacidades a las que haya lugar por vía digital. Debe quedar claro el mandato constitucional de no menoscabar los derechos laborales por la coyuntura que se presenta, y fortalecer el accionar decidido de las Inspecciones de Trabajo en el monitoreo y control de las empresas para verificar el acatamiento de los lineamientos bajo el enfoque de los derechos humanos y la responsabilidad social.

6. Cuidado de los-as profesionales de la salud y personas que atienden público, compromiso ciudadano y apoyo a poblaciones vulnerables

La Asociación Colombiana de Salud Pública hace un llamado al gobierno nacional, a las Secretarías Departamentales y Municipales de Salud, a las EPS, clínicas y hospitales de todo el país, a proteger a todos los-as trabajadores la salud: médicos-as, enfermeras, bacteriólogos-as, fisioterapeutas, fonoaudiólogos, psicólogos-as, promotores-as de salud, parteras-as, médicos-as tradicionales, trabajadores en Unidades de Cuidados Intensivos - UCI, crónicas, ambientes clínicos, emergencias y servicios generales, a cargo del proceso de higiene, limpieza, esterilización y asepsia en las EPS, hospitales y clínicas, asegurando que tengan suficientes medidas de bioseguridad para atender a los-as pacientes y al personal en general que asiste a sus instalaciones: controles administrativos, dispositivos de ingeniería, elementos de protección personal, capacitación e instrucción suficiente. Estas medidas deben estar reforzadas por una debida protección salarial y un plan beneficios para ellos-as y sus familias que permita compensar el esfuerzo que demanda atender la pandemia.

www.saludpublicacolombia.org
info@saludpublicacolombia.org

info@saludpublicacolombia.org
@saludpublicacolombia



Miembro de





Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

La Asociación insta a todos los ciudadanos y ciudadanas a llevar a cabo las medidas de prevención más eficaces: lavado frecuente de manos, distanciamiento social, higiene, aseo y adecuada disposición de basuras en nuestros hogares, oficinas, almacenes, supermercados, restaurantes, cafeterías; hidratación y alimentación saludable rica en frutas y verduras frescas y bien lavadas con contenido de vitamina C: naranja, guayaba, mango, papaya, piña, melón, mora, fresas, manzana, kiwi, ahuyama, pimentón, perejil y brócoli, el consumo de cereales como los fríjoles, lentejas y garbanzos, avena en hojuelas, yogurt y huevos.

A los adultos-as mayores los invitamos a quedarse en casa y mantener el distanciamiento social con personas, incluso familiares que tengan síntomas respiratorios. Con estas medidas contribuimos al cuidado de cada uno de nosotros-as, como también al de nuestras familias y el de los miembros más vulnerables de nuestra comunidad. Las naciones del continente asiático han podido remediar la crisis en buena parte por su extendida disciplina social, y por su respeto hacia las personas mayores.

Recordemos que en Colombia, “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad (...). El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”. (Artículo 46, Constitución Política de 1991).

Recomendamos la instalación y el acceso a baños públicos gratuitos, y asegurar la disponibilidad de jabón o antibacterial, toallas absorbentes en todos los sitios de atención al público. Necesitamos del buen concurso solidario de empresarios y comerciantes para facilitar el acceso a los lavamanos con su respectiva dotación y estricto aseo. Igualmente, invitamos a propietarios y administradores de bares, discotecas y tabernas, así como a empresarios de eventos, a suspender actividades acatando la medida de evitar espacios de aglomeración y afluencia de público que facilitan el contagio masivo.

Adicionalmente, instamos a los gobiernos nacional, departamental y municipales, a comprender la alimentación saludable como necesidad básica, fundamental de todos los seres humanos, y un camino seguro hacia sistemas de defensas fortalecidos. Por esto insistimos en la toma de medidas eficaces que permitan garantizar los alimentos para las personas más vulnerables, quienes pueden verse muy afectadas por las medidas de aislamiento, desde luego siguiendo los parámetros de dietas saludables que refuercen el

www.saludpublicacolombia.org
info@saludpublicacolombia.org

info@saludpublicacolombia.org
@saludpublicacolombia



Miembro de





Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

8

sistema inmunológico, acordes con el curso de vida. Dentro de dichas poblaciones deben ser consideradas las personas mayores, madres y padres cabeza de hogar, los-as habitantes de calle, la población carcelaria, los-as trabajadores informales que viven del rebusque, quienes verán afectado su sustento diario con el aislamiento voluntario del resto de la población.

Recordar que en Colombia, el gasto público social es prioritario, y el Estado intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar, que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo al conjunto de los bienes y servicios básicos. (Art. 334, Constitución Política de 1991). En este sentido, saludamos las medidas del gobierno nacional de reconectar el servicio de agua para población vulnerable sin capacidad de pago, asegurar el suministro de alimentación escolar y fortalecer el programa de Familias en Acción por todo el territorio nacional.

Solicitamos se estudie la posibilidad de mantener los comedores escolares abiertos, incluso si se cierran los colegios, facilitando allí no sólo espacios de apoyo a la comunidad sino de comunicación cercana y amigable de las medidas de prevención. Con esto podemos hacer que esta información llegue de manera clara a todas las poblaciones socialmente vulnerables de las ciudades y nuestras comunidades indígenas y afrodescendientes.

Invitamos a la ciudadanía a hacer un uso racional de recursos como los tapabocas, antibacteriales, alcohol y papel higiénico, y quedarse en casa, especialmente si tienen síntomas respiratorios; en caso de fiebre, mareo, dolor de garganta, dolor de cabeza, tos, sensación de fatiga y dificultad para respirar, contacten la línea nacional 018000955590, a las líneas de emergencias de sus ciudades y municipios o aquellas habilitadas para la atención del coronavirus (Consultar en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/coronavirus-telefonos.pdf>)

De este modo protegemos al personal sanitario, pero también a quienes nos prestan los servicios de transporte público, receptionistas, cajeros-as, domiciliarios-as, etc., quienes deben utilizar sin excepción el tapabocas y disponer de antibacterial. El llamado aplica a empresarios comerciantes y administradores, que deben asegurar la provisión de estos insumos para sus trabajadores-as.





Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

9

Tener presente que el momento nos exige cumplir con el deber ciudadano, de obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas (Artículo 95, numeral 2, Constitución Política de 1991).

Las entidades de salud deben estar preparadas para adelantar labores de monitoreo y seguimiento al aislamiento, el cual requerirá de un personal de salud especial que permita orientar a la población en esta situación, desde la coordinación de productos o servicios para cubrir las necesidades vitales y de ocio, pasando por la asistencia sanitaria e incluyendo la identificación de procesos de salud mental ocasionados por la tensión, la excesiva circulación de noticias y el confinamiento.

Es el caso de las personas que desde el mes de enero de este año, ingresaron al país desde el exterior, es importante detectar posible hacinamiento para fortalecer las condiciones de la vivienda como causal de propagación del virus, o en caso complementario habilitar albergues temporales para garantizar el normal desarrollo de la convivencia de la familia al interior del hogar.

En cuanto a los Batallones Militares y penitenciarias recomendamos al Ministerio de Defensa, al Comando de las Fuerzas Militares, procurar la prohibición de visitas, y estar preparados para contribuir activamente en la gestión de riesgo y atención de la emergencia sanitaria.

7. Desafíos para la Salud Mental

La situación que enfrentamos como ciudadanos-as y como profesionales sanitarios supone retos para nuestro bienestar emocional, es normal que experimentemos temor, la invitación es a mantenernos informados a través sitios oficiales como la Organización Mundial de la Salud, la página del Ministerio de Salud y Protección Social y la del Instituto Nacional de Salud, y aquellas organizaciones, asociaciones y gremios que trabajan en salud pública como nuestra Asociación.

Invitamos al gobierno nacional de la mano de los gobiernos departamentales y municipales a desarrollar líneas de asistencia, apoyo psicológico, soporte humanitario y aclaración de dudas que le asisten a la población, conectadas con las líneas de emergencia.

www.saludpublicacolombia.org
info@saludpublicacolombia.org

info@saludpublicacolombia.org
@saludpublicacolombia



Miembro de





Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

10

Adicionalmente, recomendamos mantener contacto con nuestros familiares y amigos-as, usando herramientas como la llamada telefónica o la video llamada. El hecho de aislarnos temporalmente no significa interrumpir la comunicación social que es vital para estar fuertes y acompañados en esta circunstancia. Hagamos detección de vecinos-as que viven solos a quienes podamos prestar apoyo, enfatizamos en personas mayores.

Saludamos el trabajo de los-as artistas, músicos e influenciadores-as llevando entretenimiento a las familias colombianas; apreciamos la creación de opciones virtuales para el ocio y la recreación de la población a través de medios masivos que contribuyan a armonizar y procurar un ambiente solidario y positivo para el bienestar.

8. La solidaridad y la cooperación: dos requisitos para superar la pandemia de coronavirus

Si bien las consecuencias económicas de la actual situación las estamos comenzando a sentir, agudizadas por un entorno macroeconómico difícil caracterizado por la caída del precio del petróleo y la fluctuación del dólar, éstas tienen una seria repercusión en la economía diaria de los-as colombianos, por lo que hacemos un llamado al gobierno nacional a estudiar la posibilidad de declarar el estado de emergencia económica que permita adoptar medidas eficaces dirigidas a paliar la crisis sobre las poblaciones vulnerables, incluidas las clases medias.

Debemos considerar esta pandemia como un reto económico para la sociedad en general. Un reto que obliga a nuestra solidaridad global, abogando por la vigencia de los criterios de equidad que la salud pública ha promovido a lo largo de mucho tiempo, garantizando la asistencia a quienes menos tienen, aquellos que dependen de los subsidios estatales, los niños y niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa de desayunos, refrigerios y almuerzos escolares, las madres y padres cabeza de hogar, las mujeres gestantes, los-as habitantes de calle, los vendedores-as ambulantes, la población migrante venezolana, por citar algunos ejemplos.

Abogamos porque los acuerdos laborales se mantengan y no se transfiera el impacto económico a las poblaciones más vulnerables. Por el contrario, invitamos al gobierno nacional a poner en marcha un plan de asistencia socio económica que incluya subsidios para controlar

www.saludpublicacolombia.org
info@saludpublicacolombia.org

info@saludpublicacolombia.org
@saludpublicacolombia



Miembro de





Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

el desempleo, reducción del porcentaje de IVA sobre bienes y servicios de la canasta familiar, aplazamiento y/o facilidades para pago de impuestos de familias de clase media y población menos favorecida, y asistencia a trabajadores-as informales.

Hacemos un especial llamado a la regulación de los precios de elementos médicos e insumos esenciales, siguiendo el mandato de la Ley Estatutaria del Derecho Fundamental a la Salud, Ley 1751 de 2015, Artículo 5°. Obligaciones del Estado: “El Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud; para ello deberá: j) Intervenir el mercado de medicamentos, dispositivos médicos e insumos en salud con el fin de optimizar su utilización, evitar las inequidades en el acceso, asegurar la calidad de los mismos o en general cuando pueda derivarse una grave afectación de la prestación del servicio”. La labor del Ministerio de Salud de la mano de la Superintendencia de Industria y Comercio es fundamental.

11

Desde la Asociación Colombiana de Salud Pública, se hace un llamado a la banca, empresarios-as y comerciantes con mayores ingresos y utilidades en los últimos años, un llamado a la solidaridad internacional y nacional para ayudar en esta inminente crisis humanitaria con donaciones y recursos financieros para apoyar programas de alimentación saludable, atención hospitalaria, tecnologías, insumos y medicinas a los sectores de la población más vulnerables por esta pandemia.

Hacemos un llamado a los directivos-as de entidades multilaterales de crédito y fomento como el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Central Europeo (BCE) y Corporación Andina de Fomento (CAF) para apoyar con recursos financieros, programas de emergencia a los países en desarrollo o de reciente salida de esta categoría, a fin de atender la fase de contención del Covid-19, así como los programas de alimentación de urgencia que requieren las poblaciones más pobres de América Latina y el Caribe, y en particular de Colombia, como resultado de la recesión económica derivada de la parálisis de producción de bienes y servicios en innumerables empresas.

9. Otros retos sanitarios que merecen nuestra atención

Vale la pena recordar a las diferentes entidades del Estado, a los-as profesionales de la salud y a los-as ciudadanos que la enfermedad COVID-19 no es el único reto sanitario que tenemos



Miembro de





Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

en este momento como país, que nos encontramos en plena temporada de infecciones respiratorias y que tenemos un alto número de casos de dengue; no debemos olvidar el tamizaje prenatal y neonatal de especial relevancia ante el aumento de casos de sífilis gestacional¹.

Igualmente los problemas de calidad del aire de nuestras ciudades y municipios que afectan la salud de las poblaciones y del ambiente y empeoran nuestro riesgo de padecer enfermedades respiratorias y cardiovasculares. La desnutrición crónica, el sobrepeso y la obesidad, los feminicidios, la violencia y el abuso de nuestros niños y niñas, los serios problemas de salud mental de nuestra población agudizados por las afugias económicas. Invitamos a nuestros medios de comunicación a no descuidar la cobertura de estos temas desde un punto de vista analítico y propositivo.

En síntesis, la Asociación Colombiana de Salud Pública, organización autónoma sin ánimo de lucro, orientada a fortalecer los procesos de diálogo, construcción de conocimiento, empoderamiento, formación de capacidades, e incidencia en los campos social y comunitario, científico, político, académico, técnico, e institucional en salud pública, la cual busca impactar en forma eficaz sobre las condiciones de vida, la felicidad y el bienestar de la población colombiana, recomienda al Estado en su conjunto para enfrentar la pandemia de CORONAVIRUS – COVID 19:

1. Acatar las directrices de las autoridades sanitarias en los territorios dadas desde la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, y reforzadas por los Gobernadores-as y Alcaldes Distritales y Municipales de la mano de las Secretarías de Salud, atendiendo los comunicados para la contención de la epidemia a los diferentes sectores institucionales y a la ciudadanía en general. La respuesta a la emergencia en todo el país debe apoyarse en la conformación de puestos de mando unificado por territorio.
2. Desarrollar Redes de Atención que incluyan a las instituciones, laboratorios y universidades que apoyarán de manera descentralizada el diagnóstico, capacitación al personal de salud en las plataformas existentes (campus virtual en salud pública), y el mensaje permanente del cuidado al cuidador-a.

¹ https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2020_Boletin_epidemiologico_semana_10.pdf



Miembro de





Asociación Colombiana de Salud Pública

NIT: 900992931-2

3. Consenso Panamericano tendiente a suspender todos los vuelos y cruceros en la Región de las Américas, cielos y mares libres de coronavirus transportado de los países focos de contagio a un continente más frágil y con mayores desigualdades. Esta medida para empezar debe durar 7 días, de modo que se reduzca la movilidad espacial y marítima, que es la que nos está haciendo crecer la probabilidad de contagio.
4. Llamado a la responsabilidad frente a la salud colectiva y la solidaridad frente a la población vulnerable, posibilitando el acceso al agua potable, alimentos y saneamiento básico, trabajo, movilidad e información confiable. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/coronavirus-telefonos.pdf>
5. Propiciar análisis de la situación en foros virtuales regionales impulsados por las Secretarías Departamentales y Municipales de Salud de todo el país de la mano de las universidades, sociedades científicas, gremios de trabajadores-as y profesionales de la salud, expertos en salud pública, epidemiología e infectología, redes, medios de comunicación y organizaciones sociales.

13

Reiteramos toda nuestra disposición a colaborar en ésta que debe convertirse en una oportunidad para demostrar la grandeza de nuestra nación.

Dado en la ciudad de Bogotá, a los diez y seis (16) días del mes de marzo de 2020.


DIONNE ALEXANDRA CRUZ ARENAS
Presidenta


REIMUNDO JESÚS LLANES PELEGRÍN
Vicepresidente


CAROL ANDREA BERNAL CASTRO
Secretaria General

Agradecemos su amable colaboración con la mayor difusión a sus redes, organizaciones, instituciones y contactos.

